

Dixos que haviendo sido la proposicion hecha por el Sr. Juan^o Molina y queridos de esta Ciudad y demas Instrumentos, es de parecer que la Concordia establecida con el Conde de esta V. y gloria, se observe entodo y por todo, y por que sea de gran utilidad para esta Ciu. y sus intereses publicos que se de lugar a las dilaciones que artificiosamente interpondra el demandado como principal demandador quando lo fuere de dicha Concordia se en Car que de nuevo y se fe con el Conde de esta Ciudad a los Señores Comisarios nombrados por esta Ciu. que hagan las diligencias que tubieren por convenientes en Juiciales como extra Juiciales, y el Conde sus abogados de esta Ciu. que de ala eleccion y Juicio de dichos Sr. Comisarios que en el modo con que sean de reportar en lo que ocurriere sabran sin duda cumplir con su obligacion =

Regulacion: de la Ciu. de la Concordia

La Ciudad Mando Regular los Votos y haviendose executado sea lo por mayor parte el del Sr. Don Felix Andres Jimenez de zinzara Rex. y la Ciu. suplico al Sr. Obispo de Cordoba y hablando de vidadamente requirio que en conformidad de los Sr. privilegios de este V. y Corumbra con que se alla se conforme con la mayor parte y de Sr. se conformo =

Destido del Trompeta

El Sr. Juan Molina Rex. dijo que haviendose desuelto de esta Ciu. el que se hiciera una librea al Trompeta no a tenido efecto por que el Sr. depositario amañifestado siempre que allega do a ello no tener caudal, le queda cuenta = y la Ciu. haviendo lo oido como a dho Sr. la Justicia de Caudal para dho bestido =

Pozo de Niebe =

Haviendose conferido de la Ciu. si podria ser de may Combeniencia el hazer de nuevo un pozo de niebe en la sierra de Arguna, o a gran dar alguno de los que ay para que se fepa lo que se denera executar Acordo que los Sr. Don Juan de Hrd. y Juan Garcia Guerrero Jurados hagan reconocimiento de esta dependencia y traigan razon =

Carta =

Viase Carta del ex. Sr. Presidente de Castilla Reyuela de la que se esciuro manifestando esta Ciu. su obligacion en la asistencia de sus vasallos en que se sigue su Ciu. en nombre de su Mag. Saver rido de su Real gratitud esta expresion =

Ydem =

Viase Carta del Sr. Don Carlos de san Sil Correo de esta Ciu. y lo uenador de la de Asturias en que da noticia de su feliz arribo a ella = y la Ciu. haviendo lo oido Acordo y el Reyenda =

Fiesta de S. Ant^o

A peticion de la Abadesa del Convento de san Ant. de Padua de esta Ciu. en que pide se fe una honra en la fiesta que se haze a dho y Corro santo mañana diez y siete de septiembre de mag

